

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVII

23 de diciembre de 1940

Núm. 51

Comisión Municipal Permanente

El día 17 de diciembre de 1940 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seba, don Aurelio Joaniquet Extremo, don José de Quadras y Veiret, barón de Quadras; don Carlos de Montolú Durán, barón de Albí; el excelentísimo señor don José M.^o Sagnier, marqués de Sagnier; los ilustres señores Tenientes de Alcalde, substitutes, de Gobernación, Hacienda, Sanidad y Reconstrucción, don Jacinto Bassols Genís, don Domingo Castellar Pich, don Raimundo Frouchtman y don José A. Soler Urgell, respectivamente.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 10 del corriente mes de diciembre.

— Conceder al secretario de Ejercicios Parroquiales material de decoración para la misa de fin de año que se celebrará en la Iglesia de San Agustín de nuestra ciudad.

— Ceder al tesorero del Comité Pro Seminario el Pueblo Español del recinto de la pasada Exposición de Montjuich, para poder filmar una película pro Seminario, en la que intervendrán sacerdotes.

— Facilitar al jefe Provincial de Propaganda del Ministerio de la Gobernación, en Barcelona, plantas y material diverso para el adorno del teatro Tívoli, con motivo del festival pro canastillas, organizado por la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S.

— Conceder a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., para el festival organizado por la misma, bajo el patronato de la Jefatura Provincial de Propaganda del Ministerio de la Gobernación, que se llevará a efecto en el teatro Tívoli,

1,000 ptas., aplicándose el gasto a la part. 446 del vigente régimen económico.

— Aprobar un Decreto del excelentísimo señor Alcalde, del tenor siguiente: Habiendo sido invitada la Corporación Municipal al baile que el Cuerpo de Infantería celebrará en el Hotel Ritz el día 8 de los corrientes, por la noche, con motivo de la Fiesta de la Inmaculada, patrona de la Infantería, adquieranse veinticinco invitaciones, al precio de 15 ptas. cada una, aplicándose el gasto total de 375 ptas. a la part. 446, Imprevistos, del vigente régimen económico transitorio.

— Aprobar otro Decreto del excelentísimo señor Alcalde, del tenor siguiente: Habiendo sido invitada la Corporación Municipal al té baile que el Cuerpo de Artillería celebrará en el Hotel Ritz el día 4 de los corrientes, por la tarde, con motivo de la fiesta de su Patrona Santa Bárbara, adquieranse veinte invitaciones, al precio de 15 ptas. cada una, aplicándose el gasto total de 300 ptas. a la part. 446, Imprevistos, del vigente régimen económico transitorio.

— Conceder una subvención de 6,000 ptas., por una sola vez, a la señorita Griera, hija del Alcalde que fué de esta ciudad, del mismo apellido, aplicándose dicho gasto con cargo a la part. 446, Imprevistos, del vigente régimen económico transitorio.

PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Abonar a Josefa Pérez Maestro, como madre del agente de Arbitrios Granallers Donaire Pérez, un socorro, por una sola vez, de importe 3,432 ptas., con cargo a la part. 8.^a del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Felío Vilarrubias Solanes, como hijo soltero del oficial tercero, jubilado, Pablo Vilarrubias Viada, un socorro, por una sola vez, de importe 9,032 ptas., con cargo a la part. 8.ª del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Concepción Borredá Giner, como hija del agente de Arbitrios, jubilado, Francisco Borredá Calatayud, la paga del mes de noviembre próximo pasado en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia que se aplicará a la part. 8.ª del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Abonar a Miguel Tejada Blanquer, como hijo de la pensionista Petra Mariana Blanquer Val, viuda del agente de Arbitrios Ponciano Tejada Esteban, la paga del mes de octubre último que dejó de percibir su marido, y la de noviembre siguiente en que falleció la misma, con cargo a las nóminas correspondientes o de Fondos especiales, si han sido reintegradas.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a la part. 247 del vigente Presupuesto de 1936, ampliado, a la casa Creus 478 pesetas, importe de su factura relativa al suministro de varios aparatos ortopédicos encargados por el Negociado de Higiene y Sanidad, durante los meses de mayo y junio próximos pasados, para el Servicio de Aparatos Ortopédicos.

— Abonar, con cargo a la part. 247 del Presupuesto de 1936, ampliado, a Hijo de H. Fédou, 1,465 ptas., importe de sus facturas de fechas 31 de mayo, 28 de junio y 31 de julio del año en curso, relativas al suministro de varios lentes encargados por el Negociado de Higiene y Sanidad, durante dichos meses, para el Servicio de Aparatos Ortopédicos.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de 25,000 ptas., que presenta el jefe del Negociado de Beneficencia Municipal Carlos Verdós y de Fortuny, correspondiente a la cantidad librada en fecha 20 de septiembre del año actual, para atenciones de los Asilos del Parque y Nuestra Señora de Port.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de la suma de 30,000 ptas. que presenta el jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, Carlos Verdós y de Fortuny, cuya cuenta corresponde a la cantidad librada para atenciones de beneficencia, debiendo reintegrarse la cantidad sobrante.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inversión de la suma de 2,000 ptas. que presenta el jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, Carlos Verdós y de Fortuny, cuya cuenta corresponde a la cantidad librada en 2 de octubre del año en curso, para atender el servicio de repatriaciones, debiendo reintegrarse la cantidad sobrante.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inver-

sión de 3,000 ptas. que presenta el jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, Carlos Verdós y de Fortuny, cuya cuenta corresponde a la cantidad librada en fecha 6 de agosto del año actual, para el pago de atenciones de la Comisaría de Beneficencia, debiendo reintegrarse la cantidad sobrante.

CULTURA

Aprobar la cuenta justificativa, presentada por el director de la Escuela Municipal de Música y relativa a la inversión de 1,249'99 ptas. que le fueron libradas en 15 de noviembre del corriente año para atender a los gastos de material, limpieza y afinación de pianos de la citada Escuela, durante el mes de octubre de 1940.

— Aprobar la cuenta justificativa, presentada por el director del Archivo Histórico de la Ciudad relativa a la inversión de 2,500 ptas. que le fueron libradas en 21 de agosto del corriente año para atender a diversos pagos relacionados con las instalaciones del mencionado Archivo.

— Aprobar las cuentas justificativas que han presentado varias directoras de Escuelas Municipales relativas a la inversión de sumas que les fueron libradas para gastos de limpieza y material.

— Aprobar la cuenta de 160 ptas., presentada por Manuel Corominas, relativa a la reparación de una tubería de la Escuela Nacional de Niñas, sita en la calle de Asturias, n.º 16, aplicando el gasto a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 127'90 ptas., presentada por Antonio Grau Cuyás, relativa a la reparación de la instalación sanitaria de la Escuela Nacional Graduada, sita en la calle de Escudillers Blancs, n.º 4, de esta ciudad, aplicándose a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta, de importe 78'65 ptas., presentada por Antonio Grau Cuyás, relativa a diversas reparaciones efectuadas en la Escuela Nacional Graduada de Niñas, sita en la calle del Pino, núm. 1, de esta ciudad, aplicándose el gasto a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 220 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a la reparación del pavimento del patio de la Escuela Nacional de Niños, sita en la ronda de San Pablo, n.º 38, aplicándose el gasto a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 53'68 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a la reparación de dos bocas de riego del Grupo escolar Pedro Vila, aplicándose a la part. 234 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 544'50 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a la instalación de un cuarto de baño en el piso destinado a vivienda de la maestra de la Escuela

Nacional de Párvulos, sita en la ronda de San Pablo, n.º 38, aplicándose a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 335'96 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a la reparación de la instalación sanitaria del Grupo escolar Pedro Vila, aplicándose a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 258'50 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a la reparación de la instalación sanitaria del Grupo escolar Pedro Vila, aplicándose el gasto a la part. 324 del vigente Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, ampliado.

— Aprobar la cuenta de 269'50 ptas., presentada por Hijos de José Miarnau Navás, S. A., relativa a diversas reparaciones efectuadas en el Grupo escolar Padre Manjón, aplicándose a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar los presupuestos de importe, en total, 83,999'33 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintos Grupos Escolares de esta ciudad, aplicándose el gasto a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar los presupuestos de importe, en total, 25,306'11 ptas., referentes a diversas reparaciones a efectuar en distintas Escuelas Nacionales de esta ciudad, aplicándose el gasto a la part. 324 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Poner a disposición, al objeto de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer Luisa Cura, de su directora Elvira Gargollo, 1,500 ptas., con cargo a la part. 370b del Presupuesto ordinario de 1936, ampliado.

— Poner a disposición, con el fin de poder seguir atendiendo a los gastos de material de la Escuela Comercial de Adultas del Grupo escolar Ramón Llull, de su directora accidental, Ana Rubiés, 250 pesetas, con cargo a la part. 342b del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Designar, en atención a lo expuesto por el Secretario de la Junta del Patronato de las Fundaciones Massana, y en cumplimiento de las cláusulas fundacionales del citado Patronato, por parte de este excelentísimo Ayuntamiento, a los ilustres señores Concejales don Carlos Trías Bertrán y don Manuel Sanllehy Girona, conde de Caldas de Montbuy, para completar la representación municipal en la repetida Junta del ya citado Patronato de las Fundaciones Massana.

COMPRAS

Aprobar las relaciones justificativas de la inversión de cantidades puestas a disposición del jefe del Negociado de Mayordomía y Compras para el pago de gastos menores y gastos urgentes.

CEMENTERIOS

Adjudicar, como resultado del concurso particular celebrado, a Ignacio Conillas, por la cantidad total de 3,912'70 ptas., el concurso para el suministro de distintos materiales necesarios para los trabajos que ejecuta la Brigada de Cementerios en los distintos Cementerios de Barcelona, aplicándose el mencionado gasto a la part. 199 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Admitir la retrocesión solicitada por Josefa Vives, viuda de Andoño, del derecho funerario sobre el nicho de piso séptimo, de su propiedad, n.º 510 del departamento primero del Cementerio de Las Corts, abonándose a Teresa Vives Gratacós, debidamente autorizada por su prima hermana, la repetida Josefa Vives, la cantidad de 112'50 ptas., equivalentes al 75 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es la que le corresponde por haber hecho uso de ella, con cargo a la part. 199d del Presupuesto del año 1936, ampliado.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar las siguientes facturas:

De la Lechera Industrial, S. A., de fechas 31 de octubre y 18 de noviembre de este año, de importes, respectivamente, 9,428'70 y 9,370'15 ptas., por suministro de leche condensada a Instituciones de Sanidad municipal con cargo a la part. 262 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Industrias Sanitarias, S. A. de importe 2,282'20 ptas., por suministro de material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, aplicándose a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De la Farmacia Taxonera, de importe 1,821'75 pesetas, por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia municipal, aplicándose a la part. 232 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Enrique Ducay Aguilera de Industrias Sanitarias, S. A., de importe 25'25 ptas., por suministro de dos irrigadores al Dispensario Municipal de Dermatología, cuya cantidad se aplicará a la partida 241 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Miguel de Rinze, casa Paidó, Torrero y Mas, y Cotonificio de Badalona, S. A., de fechas 3 y 30 de septiembre y 5 y 24 de octubre de este año, de importe, respectivamente, 2,100, 414'60, 390'90 y 1,875'80 ptas., por suministro de capilares, leche albuminosa, material de laboratorio y vendas al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Joaquín Girbau, de 7,600 ptas., por suministro de patatas y castañas a Instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 249 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Industrias Sanitarias, S. A., de importe

512'25 ptas., por reparaciones realizadas en utensilios de dicho Hospital, cuya cantidad se aplicará a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Joaquín Girbau, de importe 16,651'55 ptas., por suministro de frutas y verduras a Instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado como régimen transitorio del propio Presupuesto.

De Rubira y Boheme, S. L., Torrero y Mas, Luis Pareras Antoja y Peri y Juan, S. en C., de fechas 8, 29 y 31 de octubre de este año, de importes respectivamente, 1,560'35, 641'85, 1,029'60 y 662'20 ptas., por suministro de material sanitario al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 254 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Enrique Ducay Aguilera, de Industrias Sanitarias, S. A., de importe 4,225 ptas., por la restauración y reparación de muebles, aparatos y otras pertenencias del Dispensario Municipal de Venereología, Dermatología y Urología, cuya cantidad se aplicará a la part. 416 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Laboratorio Eles, S. A., J. Uriach y Compañía, S. A.; Instituto Bioquímico Miguel Servet, Sociedad Limitada; Juan Martín, S. A.; Específicos Pelayo, Enrique Roca Miró, doctor Roig Perelló y Francisco P. Mas, de fechas 28 de junio, 31 de julio, 31 de agosto, 28 y 30 de septiembre, 22 y 31 de octubre de este año, de importes, respectivamente, 255'50, 258'05, 264'50, 462, 2,162'65, 4,172'75, 1,042, 1,335'40 y 1,261'95 ptas., por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 231 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De Materias Colorantes, S. A.; Laboratorios A.R.G.A.; doctor Roig Perelló, Sociedad Anónima de Productos Químicos Ciba, Claudio Riu Pla, Laboratorios del doctor Esteve, S. A.; Juan Martín, Sociedad Anónima, y Productos Pyre, de fechas 29 de julio, 30 de septiembre, 14, 15, 22 y 31 de octubre de este año, de importes, respectivamente, 1,039'90, 2,421'45, 4,225'20, 663, 211'50, 680, 3,509'55 y 441 pesetas, por suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 254 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

De la Hispano Refrigeración Galm, de importe 99'75 ptas., por la reparación y reajuste de una nevera del laboratorio del Matadero General, cuya cantidad se aplicará a la part. 111 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Aprobar las siguientes cuentas justificativas:

De José Caballero Roig, del Laboratorio Municipal, de la inversión de 642'32 ptas. que recibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936,

por los servicios prestados en aquel Laboratorio durante el mes de agosto próximo pasado.

Del Instituto Psiquiátrico Municipal, de la inversión de 525 ptas. que recibió para pago de gratificaciones a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo de aquel Instituto durante los meses de julio, agosto y septiembre próximo pasados.

Del director del Instituto de Asistencia Médica Municipal, de la inversión de 3,590'11 ptas. que percibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de agosto próximo pasado.

Del administrador del Instituto Psiquiátrico Municipal, de la inversión de 1,015'80 ptas. que percibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de agosto próximo pasado.

Del administrador del Instituto Psiquiátrico Municipal, de la inversión de 530 ptas. que recibió para pago de la mensualidad correspondiente al mes de octubre próximo pasado del médico de guardia doctor Enrique Matas Teixidor.

Del doctor Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 420 ptas. para pagar al Laboratorio Orzán, de la Coruña, por suministro de productos farmacéuticos.

Del doctor Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 290 ptas. para pago de la factura del Laboratorio Orzán, de la Coruña, por suministro de productos farmacéuticos.

Del doctor Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 500 ptas. para pago de la factura de la S. A. El Irati, de Pamplona, por suministro de productos farmacéuticos.

De José Doménech Fornés, administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de la inversión de 2,500 ptas. que percibió para pago de gastos menores y urgentes de aquel Hospital, correspondientes al mes de septiembre último.

Del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 1,265'87 ptas. que recibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de agosto próximo pasado.

Del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 1,117'90 ptas. que percibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de septiembre próximo pasado.

Del director interino del Instituto de Asistencia Médica Municipal, de la inversión de 3,474'30 ptas. que recibió para pago, en concepto de gratificación, al personal ingresado con posterioridad al 18 de

julio de 1936, por los servicios prestados en aquel Instituto durante el mes de septiembre próximo pasado.

Del doctor Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 12,000 ptas. que recibió para la adquisición urgente de medicamentos y productos químicos que deben ser pagados al contado.

PRESUPUESTOS

Abonar a Saúl Martínez, la cantidad de 3,850 pesetas, importe de 25 uniformes y 25 gorras para agentes de Arbitrios, por el precio unitario de 140 pesetas cada traje y 14 ptas. cada gorra, aplicándose el gasto de referencia a la part. 156 del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Aprobar una relación de permisos que se acompaña, junto con los diseños de las instalaciones para instalar paravientos en las aceras frente a varios establecimientos que figuran en dicha relación, previo pago de los derechos consignados en la misma.

— Prorrogar por cinco años, a partir de la fecha de terminación de la concesión; o sea, hasta 31 de diciembre de 1941, la explotación del quiosco de segunda clase para la venta de periódicos, situado en la calle de Tapinería, esquina a la Bajada de la Canonja, que disfrutaba Antonia Gili Martí, mediante el pago y obligaciones pertinentes.

— Autorizar a José Canal Bajona para poder trasladar el quiosco cuya concesión ostenta, situado en la carretera de Ribas, esquina a la calle del Dos de Mayo, a la misma carretera, a una distancia de 20 metros de su actual emplazamiento.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Enterarse de las comunicaciones de 7 de los corrientes del administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, notificando a esta Corporación la baja de contribución de los padrones de las zonas primera y tercera de esta capital de las fincas n.º 5 de la calle de Tapinería, 32 de la vía Layetana y 34 de la misma calle, cuya contribución satisfacía indebidamente este Ayuntamiento, e importando un íntegro y líquido imponible de 5,600 y 4,200 ptas., 139 y 149 ptas., respectivamente, cada una de dichas fincas; y solicitar por el Negociado de Patrimonio Municipal, en su día, de la administración de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia, la devolución al Erario municipal de las cantidades pagadas indebidamente por contribución de las repetidas fincas a que tiene derecho, en virtud de las disposiciones legales vigentes.

— Aprobar la cuenta justificativa de la inver-

sión de la suma de 700'50 ptas., percibidas por el jefe letrado, interino, del Negociado de Patrimonio Municipal, Javier de Mendoza y Arias-Carvajal, cuya suma ha sido destinada al pago de los derechos de inserción a la casa Roldós, S. A., de los anuncios relativos al extravío de los resguardos de depósitos de los valores de la Herencia Pardo, en el *Boletín Oficial del Estado*, *El Correo Catalán* de Barcelona, e *Informaciones*, de Madrid, y que el saldo resultante a favor del Ayuntamiento, de 49'50 pesetas, sea ingresado en la Caja Municipal.

— Enterarse del auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de Barcelona, fecha 13 de noviembre último, por el que se tiene al excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, por una parte, y a Darío Romeu y otros, por otra, por desistidos respecto de los recursos contencioso administrativos por ellos interpuestos sobre lesividad de acuerdos relativo a la construcción y habilitación del Palacio de Pedralbes.

— Satisfacer a Papelera Española, C. A., 5,200 pesetas, en concepto de alquileres del piso que en la casa propiedad de la Papelera, sita en la vía Layetana, n.º 20 de esta ciudad, ocupa el Juzgado municipal número 5, a razón de 400 ptas. mensuales, correspondientes a los meses de diciembre de 1939 y enero a diciembre, ambos inclusive, de 1940, con cargo a la part. 446a del vigente Presupuesto.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PLUSVALÍA Y SOLARES

Desestimar la instancia presentada por Joaquín Piera Hortal, y fijar definitivamente la cuota de importe 137 ptas., provisionalmente liquidada y notificada a su nombre, en relación a la transmisión de dominio a su favor, de una redención de un censo con dominio directo, que gravaba el inmueble sito en la calle de Neptuno, n.º 49, y de la Travesera, n.º 1, en atención a que el comprador o adquirente es el obligado al pago de la cuota que se liquide, aunque el arbitrio recaiga sobre el vendedor.

— Anular la cuota liquidada a cargo de José Aymat Jordá, con relación a una supuesta transmisión de dominio, con fecha 30 de marzo de 1932, del inmueble n.º 75 del paseo de Gracia, en atención a que según resulta de una certificación librada por el registrador de la Propiedad del Distrito de Occidente, aquel inmueble fué adquirido por Estrella Batlló Milans del Bosch, por herencia de su padre, e inscrito en los libros de aquella oficina, mediante la presentación del inventario otorgado en 23 de enero de 1926, sin que respecto a tal inmueble exista asiento alguno traslativo de dominio a partir del 18 de marzo de 1931, reclamándose, en su consecuencia de la agencia ejecutiva, librado para la efectividad de la cuota girada, de importe 524 ptas.

— Devolver a Unión Químico-Farmacéutica, Sociedad Anónima, la cantidad de 1,656'72 ptas., diferencia a su favor, en virtud de haber sido fijadas como cuotas definitivas las de 213'68 y 56 ptas., que rectifican las primitivamente liquidadas de 3,052'65 y 800'15 ptas., con motivo de la transmisión de dominio a su favor, en 2 de octubre de 1939, de dos inmuebles sitos en la riera de Horta, calle C y riera de Horta, calle E, de este término municipal, cuya diferencia es la resultante entre el importe ingresado de 1,926'40 ptas. en esta Caja Municipal, en 22 de mayo último, según talón n.º 2248, y la suma total de las nuevas cuotas liquidadas con carácter definitivo, todo ello en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 19 de noviembre último, y en resolución de la instancia de Genaro Millet Cunill, obrando en representación de la nombrada sociedad, e interesando la devolución de la mencionada diferencia de cantidad, que deberá abonarse con cargo al cap. 19, artículo único del vigente Presupuesto de 1936, ampliado.

— Devolver a Clotilde y Montserrat Franquesa París, Juan, Pilar, María Asunción y Antonio Franquesa Ferrá, y Montserrat, Nuria y Clotilde Cuxart Franquesa, la cantidad de 8,035'45 ptas., según expediente incoado a nombre de José y Antonio Franquesa Gomis, de los que los anteriormente referidos señores han acreditado ser herederos legítimos, procediendo abonar dicha devolución a los mismos con cargo al cap. XIX, artículo único del vigente Presupuesto, debiendo acreditar, empero, aquellos herederos, haber satisfecho el impuesto de derechos reales para el cobro de la indicada cantidad de 8,035'45 pesetas.

— Devolver a Isidro Tenas Torres, 5,302'97 pesetas, diferencia a su favor resultante entre la cantidad liquidada provisionalmente, de importe 7,780'05 pesetas, ingresada en esta Caja Municipal en 25 de febrero de 1935, y la fijada definitivamente, de importe 2,477'08 ptas., por la transmisión de dominio a favor de dicho contribuyente, del inmueble número 108 de la calle de Tamarit, y en virtud del pago del arbitrio de plusvalía, aplicándose la referida devolución de 5,302'97 ptas., con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Devolver a Avelino Bulbana Estrany la cantidad de 596'90 ptas., diferencia a su favor resultante de haber sido fijada en 3,880'20 ptas. la cuota a satisfacer, en substitución de la provisionalmente liquidada, de importe 4,477'10 ptas., por la transmisión de dominio a favor del referido contribuyente, en 21 de mayo de 1939, de un inmueble situado en la calle de Valencia, 280, de conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 23 de mayo de 1939, constando el talón 2439, de fecha 30 de mayo del año 1934, de ingreso de la cuota primitiva en esta Caja Municipal, de 4,477'10 ptas., registrado en el expediente de su razón, aplicándose la referida devolución de 596'90 ptas., con cargo al

cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado, a Mercedes Viloca Cabot, la cantidad de 74'60 ptas. que importan en total los recibos del arbitrio sobre solares sin edificar, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del año 1939 y referentes al solar de su propiedad, situado en el pasaje de Pagés, n.º 6, por error liquidados e indebidamente pagados, ya que la mencionada contribuyente hizo efectivo en el período de pago por anticipo y con el 6 por 100 de descuento, el importe de la cuota anual de la expresada finca y mencionado arbitrio.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado, a Juan María Cahisa Orella, representante de Pedro Benet Galofré, la cantidad de 118'82 ptas. que importan en total los recibos del próximo pasado año 1939, correspondientes a los cargos del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, que por duplicidad causaron baja en el padrón y registro del mencionado arbitrio.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado, a Miguel Perulles Cano, representante de Urbanización Barcelona, Sociedad Anónima, la cantidad de 1,848'68 ptas. que importan en total los recibos referentes a los años 1933, 1934 y 1935 de los cargos del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, que causaron baja en el padrón y registro del mencionado arbitrio.

— Anular, accediendo a la petición formulada por María Josefa de Duque Rebull, los recibos referentes al segundo, tercero y cuarto trimestres del ejercicio de 1939, de importe, cada uno de ellos, 21'55 ptas., correspondientes a la finca de su propiedad, n.º 8 de la calle de Guardia, cargo del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, y se substituyan por otros tres de importe, cada uno, 17'23 ptas., en atención a que la finca de referencia tiene concedida desde el primer trimestre de 1939 la rebaja de una quinta parte de la cuota, por tener acera construída. Y devolver, previos los trámites pertinentes, a la mencionada contribuyente la cantidad de 12'04 ptas. a que asciende la quinta parte de las cuotas referentes a los cuatro trimestres de ejercicio de 1939, finca citada y referido arbitrio, cuyos recibos fueron indebidamente liquidados y pagados sin dicha rebaja.

— Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único del Presupuesto de 1936, ampliado, a Raimundo Batlle Roca, la cantidad de 92'16 ptas. que importan en total los recibos referentes a los cuatro trimestres del ejercicio de 1933, de los cargos del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, correspondientes, respectivamente, a las fincas n.º 55, 57 y 59 de la calle de San Alejandro, indebidamente pagados.

ESTADÍSTICA

Verificar varias inclusiones y altas en el padrón de habitantes vigente.

TRANSPORTES

Pagar el crédito a favor de Clemente Munfort Oliveró, de 250 ptas., por el suministro efectuado de una tonelada de carbón de cok para la fragua del Parque Móvil Municipal, correspondiente al mes de septiembre último, con cargo a la part. 437 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Pagar el crédito, a favor de J. Valette, agente de Gestetner, de 120 ptas., por el suministro efectuado de doce tubos de tinta para el aparato multicopista del Negociado de Transportes, durante el mes de octubre último, con cargo a la part. 143 del Presupuesto del año 1936, ampliado.

— Pagar el crédito, a favor de J. Valette, agente de Gestetner, de 385 ptas., por la reparación del aparato multicopista del Negociado de Transportes, efectuada por mediación del Negociado de Compras, durante el mes de noviembre último, con cargo a la part. 147 del Presupuesto ordinario del año 1936, ampliado.

— Pagar la cuenta certificada, de importe 4,975 pesetas, presentada por Construcciones José Simeón, relativa a los trabajos de carpintería necesarios para la construcción de cuarenta y tres armarios roperos con destino al personal de conductores y camilleros en la Sección destinada a Ambulancias del Parque Móvil Municipal, y que el gasto se aplique a la part. 415c del vigente Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1936, ampliado.

MERCADOS Y COMERCIOS

Acceder al traspaso solicitado por Mercedes Jornet Tadeo a favor de su hija, menor de edad, Mercedes Cerdá Jornet, del puesto n.º 879 del Mercado de Santa Catalina, destinado a la venta de despojos, del que era concesionario el hoy difunto Joaquín Cerdá Barbé, padre de la que se propone como nueva concesionaria, previo el pago de los derechos de permiso.

— Traspasar a favor de Teresa Nicolás el puesto especial n.º 13 del Mercado de los Encantes, unificado, destinado a la venta de tejidos, del que era concesionario su difunto esposo Casimiro Albarracín González.

— Traspasar a favor de la menor de edad, María Rosa Rius Cuni, el puesto n.º 571 del Mercado de Santa Catalina, destinado a la venta de pescado fresco, del que era concesionaria la hoy difunta Concepción Solé Coll, abuela de la nueva adjudicataria.

OBRAS PÚBLICAS

Destinar la cantidad de 3,167'40 ptas., para proceder al suministro y colocación de una alfombra en el despacho de la Secretaría municipal, aplicándose el gasto a la part. 416 del Presupuesto general de 1936, ampliado.

— Pagar las facturas de importe total 25,021'25 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias pertenecientes a la Ponencia Municipal de Obras Públicas durante el mes de noviembre próximo pasado.

ENSANCHE

• Dar por desistido a Vicente Ribas del permiso que tiene pedido para construir el piso, que en la casa de bajos y piso, según planos que en su día presentó, solicitó de este Ayuntamiento.

— Condonar una multa de 100 ptas., impuesta a Rosa Mayol, como sanción a unas infracciones de las Ordenanzas Municipales cometidas en la casa n.º 23 de la calle de Trafalgar, toda vez que según ha podido comprobarse no ha habido por parte de la interesada intención de contravenir dichas Ordenanzas.

— Imponer a Mariano Bernat una multa de 25 pesetas y el recargo del 100 por 100 sobre los derechos de permiso correspondientes a unas obras que realiza en la calle de Rocafort, n.º 173, por haber dado comienzo a las mismas antes de solicitar la correspondiente autorización.

— Dar por desistido a Enrique Elías, del permiso para la construcción de un cubierto provisional en la calle de Consejo de Ciento, n.º 113, debiendo dicho señor satisfacer, en concepto de desistimiento la cantidad de 12'36 ptas., importe del 20 por 100 de los derechos de permiso correspondientes, según liquidación facultativa.

— Conceder, previa legalización por el trámite reglamentario de un zócalo que no venía graficado en los planos que en su día fueron presentados en el Ayuntamiento, a Federico Font, permiso para alquilar la casa n.º 504 de la calle de Valencia.

— Dar por desistida a Narcisa Oliveros del permiso para la práctica de obras de adición y reforma en la ronda de la Universidad, n.º 11.

— Imponer a Marcelino García, una multa de 25 ptas. por haber pintado, sin permiso, un rótulo de 32 metros cuadrados en la calle de Floridablanca, número 60.

— Imponer a Tintorería Iris una multa de 25 ptas., por haber practicado, en la fachada de la casa n.º 57 de la calle del Bruch, obras sin solicitar previamente el oportuno permiso.

— Denegar el permiso solicitado por Celestino del Río, para practicar obras en una tienda sita en la casa n.º 275 de la calle de Rosellón, toda vez que

interesa habilitarla para pescadería, siendo dicha calle y número de los comprendidos dentro de la zona prohibida por el vigente Reglamento de Pescadería.

— Denegar una instancia de Mercedes Coma Cros, en la que solicita le sea prorrogada la validez del permiso que, con fecha 5 de marzo de 1936, le fué concedido para construir una casa de planta baja y siete pisos en la avenida del Generalísimo Franco, n.º 456.

— Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la casa n.º 7 de la ronda de la Universidad, instado por José Puig de la Bellacasa, en nombre y representación de su propietaria Dolores Castañer y Soler, en estado de ruina total. ●

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes:

Del excelentísimo señor Marqués de Sagnier, interesando que por la cantidad de 21,529'41 ptas. se proceda con toda urgencia a la instalación provisional de alumbrado eléctrico en la avenida del General Sanjurjo, aplicándose el gasto a la part. 95ª del Presupuesto general de 1936, ampliado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, substituto, interesando que por el excelentísimo Ayuntamiento, y en su representación, por el procurador a quien por turno corresponda, haciendo uso del derecho que le concede el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se comparezca en el sumario n.º 172 que sobre daños causados a una farola del alumbrado público, situada en la plaza de la Universidad, frente al n.º 6, se sigue

ante el Juzgado de Instrucción Número 2, de esta ciudad, por convenir así a los intereses municipales.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que para la calefacción de las Dependencias Municipales se adquiera una partida de leña y carbón, destinándose al efecto, la cantidad de 25,000 ptas. que para mayor facilidad de adquisición de dichos materiales se situará en la Oficina de Mayordomía como gasto a justificar, a disposición del jefe del Servicio de Instalaciones Municipales, aplicándose a la part. 94 del Presupuesto general de 1936, ampliado.

— Del excelentísimo señor Marqués de Sagnier, interesando que se proceda al inmediato arreglo del pavimento del paseo central de la rambla de Cataluña y de los andenes de la avenida del Generalísimo Franco, entre la vía Layetana y el paseo de San Juan, de conformidad con los presupuestos formulados por la Agrupación de Vialidad, destinándose, para estas obras, la cantidad de 78,321'24 ptas., que se aplicará a la part. 422ª del Presupuesto general de 1936, ampliado.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche interesando que los beneficios del acuerdo de 19 de noviembre último, por el que se concede una mensualidad extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a los empleados municipales, se hagan extensivos al personal eventual que presta servicio en las Termas Municipales de la Plaza de España, y por su buen comportamiento y celo demostrado en el cumplimiento de su obligación, se le conceda, en concepto de aguinaldo, la cantidad de 100 ptas., abonándose el importe total, que asciende a 800 ptas., con cargo al cap. VI, art. 1.º (Remanente personal) del vigente régimen económico transitorio.

Asuntos reglamentarios resueltos

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 18 de junio de 1939, Año de la Victoria, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

Del 29 de noviembre al 5 de diciembre

ENSANCHE

Aprobar las certificaciones que a continuación se relacionan:

De las obras de construcción de un desagüe en la calle del Arco de San Martín, de importe pesetas 32,018'29, efectuadas por Hijos de José Miarnau.

De las obras de conservación del pavimento de la calle de París y Pujadas, de importe 6,561'18 pesetas, efectuadas por Estanislao Llobet.

De los trabajos de conservación de empedrados, durante el mes de septiembre último, de importe 99,269'53 ptas., efectuados por Jacinto Badía.

— Aprobar las siguientes cuentas:

— De Hija de M. Tasis, de importe 1,401'35 pesetas, por el suministro de impresos y efectos de escritorio para el Servicio de Topografía.

De Antonio Pons, de importe 2,000 ptas., por el suministro de vestuario para el personal de la Brigada Topográfica.

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A Mercedes Fabra y Cros, del nicho piso primero, con osario, n.º 659 de la isla décimosegunda del Cementerio de San Gervasio.

A Amparo Barra y Escat, del columbario B de clase sexta n.º 3283 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Magdalena Gil Ledesma y Buenaventura Ledesma Uraburu, de los nichos de piso quinto n.º 614 del departamento quinto, y del sexto n.º 5697 del departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

A María Dalmau y Nualart, del nicho de piso primero, con osario, n.º 2671 del departamento segundo del Cementerio de San Andrés.

A Enrique Sampons y Ferrer, del hipogeo de clase sexta bis n.º 337 de la vía de San Olegario, agrupación cuarta del Cementerio del Sudoeste.

A los hermanos Riambau y Sumoy, del columbario B de clase sexta n.º 4567 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Adela Ruiz Ponseti, del nicho de piso séptimo n.º 3136, del departamento central del Cementerio de Las Corts.

A Ana-María Elías Costa, del cipo menor de primera clase n.º 9 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

— Conceder los siguientes permisos:

A José Llorach y Serra, para colocar una escultura de piedra y mármol en la testera de la tumba menor de cuatro compartimientos n.º 490 (a) de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A los consortes Agustín Escolá y María Casals, para colocar una lápida que abarque los nichos números 9569 y 9568, de los pisos primero y segundo, situados en el departamento tercero del Cementerio de San Andrés.

A Rosa Canalías Olivé, para construir obras de reparación en la tumba menor n.º 105 de la vía de San Juan Bautista, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

A Kurt Pantem, para construir obras de reparación en la tumba sin cripta n.º 47, del departamento primero del Recinto Protestante del mismo Cementerio.

A José M.ª Balanzó y Dalmau, para construir un panteón y una acera alrededor del mismo en el solar n.º 294 de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

— Otorgar el derecho funerario del solar n.º 267 de la agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste a Salvador Viñals Colomer; del solar n.º 4 del departamento quinto del de Las Corts a Adela Aguilera y Pla, y del solar n.º 7 del departamento quinto del mismo Cementerio a Pilar Nogués, viuda de Sanfeliu.

— Aprobar la cuenta de José Conillas, de importe 4,195 ptas., por el suministro de flores y jornales de jardinero para el adorno de las sepulturas de los Cementerios en la festividad de Todos los Santos.

Del 6 al 12 de diciembre

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A Francisco Puig y Alfonso, del nicho de piso séptimo de n.º 2535 del departamento central del Cementerio de Las Corts.

A los hermanos Mombrió Prats, del columbario B de clase séptima bis n.º 575 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

A José M.^a Torres Vaixeras y a sus tíos carnales José y Ramón Torres Argulloll, de la tumba en el peristilo de la capilla, n.º 17, y del nicho piso primero, con osario, n.º 1395 del interior, isla primera, del departamento primero, ambas sepulturas del Cementerio del Este, y del columbario B de clase sexta,

n.º 8595 de la vía de San Francisco, agrupación novena del del Sudoeste.

A los hermanos Francisca y Marcelino Garreta y Llorens, del nicho de piso cuarto, señalado con el n.º 32 del departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

A los hermanos Amat Neto y a su sobrino carnal Juan Amat Capella, del hipogeo de quinta clase, n.º 241 de la vía de San Olegario, agrupación cuarta, y del columbario B de clase séptima, n.º 6787 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

A Montserrat Bartrolí Puigventós, viuda de Grimou, del nicho de piso primero, con osario, n.º 1032 de la serie primera, del departamento segundo del Cementerio de San Andrés.

A Pilar Masó Forn, de la tumba menor n.º 534 de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

Publicaciones y disposiciones oficiales

En los diarios oficiales que a continuación se consignan se han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1940. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se establecen normas para regular la provisión de vacantes, mediante concurso, en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local.

DÍA 6. — Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone que por la Dirección General de Administración Local se proceda a convocar los correspondientes concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de primera categoría, jefes de Secciones Provinciales, interventores y depositarios de fondos de la Administración Local.

DÍA 7. — Orden del Ministerio de Agricultura sobre industrialización de carnes de cerdo.

— Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se hace saber la publicación de los Escalafones provisionales de los Cuerpos de Secretarios de Administración Local de primera categoría y de Depositarios de Fondos Provinciales y Municipales y las relaciones de los secretarios y depositarios que se jubilan por haber cumplido la edad reglamentaria.

— Suplemento al mismo número conteniendo los escalafones a que se hace referencia anteriormente.

DÍA 8. — Orden de la Presidencia del Gobierno sobre aplicación de nuevo horario establecido por la de 25 de noviembre a los restaurantes, casas de comida y establecimientos similares.

DÍA 10. — Ley de colonizaciones de interés local.

DÍA 11. — Convocatoria de la Dirección General de Administración Local, para el concurso de provisión en propiedad, de las plazas vacantes de secretarios de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de primera categoría.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DÍA 27 DE NOVIEMBRE. — Orden circular del Ministerio de Hacienda sobre prescripción extintiva de determinados créditos contra el Estado, dictada en virtud de la autorización contenida en el párrafo segundo del art. 8.º de la Ley de 9 de marzo de 1940.

— Providencias del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona en el apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a diferentes contribuyentes morosos por los siguientes conceptos: Arbitrios sobre inquilinatos, zona cuarta ordinaria, ejercicio de 1940, primer trimestre; inquilinato zonas sexta y segunda, correspondiente a 1940, segundo trimestre; inquilinato zona primera accidental, de 1939, zona primera, 1939, primero, segundo,

tercero y cuarto trimestres accidental y cuarto trimestre ordinaria; inquilinatos zona quinta ordinaria 1940, segundo trimestre e inquilinatos zona segunda y sexta ordinarias 1940, primer trimestre.

— Anuncio de la propia Corporación manifestando que Pilar Masó Font solicita, por extravío, un duplicado del título de una tumba del Cementerio del Sudoeste, librado a su nombre.

Día 28. — Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, solicita Joaquín Cuyás Ferraz, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, extendido a su nombre.

Día 29. — Orden del Ministerio de Trabajo por el que se dictan normas sobre pago de cuota inicial en el régimen de subsidios familiares.

Día 30. — Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se clasifica como benéfico docente de carácter particular la Fundación denominada Instituto Español de Estudios Mediterráneos, establecido en Barcelona por el excelentísimo señor don Wenceslao González Oliveros.

— Anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Nuria Morer Pi solicita, por extravío, un duplicado del título de una tumba del Cementerio del Sudoeste, extendido a su nombre.

DÍA 2 DE DICIEMBRE. — Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se establece el nuevo horario de las oficinas, espectáculos y otros servicios públicos.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona, declarando incursos en apremio a varios contribuyentes morosos por el arbitrio sobre inquilinato, zona cuarta, ejercicio de 1940, segundo trimestre (ordinaria).

— Edicto de la Sección de Recluta del Distrito V llamando al padre del mozo Alfredo Tribuleig, Sahum, a quien se instruye expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que Angela Vilar y Serra, por extravío, solicita un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Las Corts, librado a su nombre.

Día 3. — Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dictan normas para la confección de presupuestos de mancomunidades sanitarias provinciales e institutos provinciales de Sanidad para el año 1941.

Día 4. — Edicto de la Sección de Recluta del Distrito VII llamando al hermano del mozo Antonio Moreno Ibáñez, a quien se sigue expediente de prórroga de primera clase.

— Anuncios, manifestando que, por extravío, solicitan duplicados de propiedades funerarias Joaquín Rial Lloberas, en el Cementerio de San Gervasio, extendido a su nombre, y Nieves Cortés Batista, en el del Sudoeste, librado a nombre de Carmen Batista García.

Día 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que las hermanas Dolores, Clara y Concepción Villa Marull, solicitan, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, extendido a nombre de Francisco Villa Serdá.

Día 7. — Edicto de la Sección de Recluta del Distrito IV llamando a la madre del mozo Joaquín Salleras Padern, a quien se sigue expediente de prórroga de primera clase.

— Edictos del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona publicando las sentencias recaídas en los expedientes seguidos contra los ex concejales del Ayuntamiento de Barcelona, Ricardo Altaba Planuch y Amadeo Oliva Ayats.

Día 9. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Buenaventura Conill Montobbio solicita un duplicado, por extravío, del título de un panteón del Cementerio del Este, librado a nombre de Buenaventura Conill y Parés.

Día 10. — Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre protección del Estado a los huérfanos de guerra de la Revolución Nacional.

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes contribuyentes morosos por el arbitrio sobre inquilinato, segundo trimestre, zonas primera, tercera y séptima, correspondientes al ejercicio de 1940 y por el arbitrio sobre plus valía, referente al correspondiente ejercicio de 1935.

Día 11. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona abriendo a información pública los proyectos rectificando la numeración de las calles de la Esperanza, Maestro Dalmau y Entenza, entre la de París y avenida del Generalísimo Franco; calle de la Industria, entre Castillejos y la Sagrera, y Marina trozo comprendido entre las avenidas de Icaria y Meridiana.

— Edicto de la misma Corporación citando a comparecencia ante el Juzgado Militar de Depuración de Funcionarios Municipales a los individuos comprendidos entre las letras C y L, destituidos como funcionarios del Ayuntamiento por abandono de servicio o por otros motivos.

Día 12. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se establecen normas para regular la provisión de vacantes, mediante concurso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local.

— Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone que por la Dirección General de Administración Local se proceda a convocar los correspondientes concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de primera categoría, jefes de secciones provinciales, interventores y depositarios de fondos de la Administración Local.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deu-

dores por el arbitrio sobre inquilinatos, zona quinta (accidental), correspondiente al ejercicio de 1939, primero, segundo, tercero y cuarto trimestres.

— Edicto de la propia Corporación previniendo a los deudores por derechos de obras e instalaciones, así como a todos los que figuran con saldo pasivo en la cuenta corriente del contribuyente, que será pasada la cantidad deudora a la agencia ejecutiva.

DÍA 13. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que, por extravío, Clementina Sagnier Costa, superiora provincial del Instituto de Jesús y María, solicita duplicados de títulos de nichos del Cementerio de San Gervasio y del de San Andrés, librados a nombre de la superiora María de San Ignacio, madre provincial de Jesús y María y de la reverenda madre procuradora provincial de Jesús y María.

DÍA 14. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona citando ante el Juzgado Militar de Depuración de Funcionarios Municipales a los individuos de la letra L a la P, destituidos de sus cargos en el Ayuntamiento por abandono de servicio y por otros motivos.

DÍA 16. — Orden del Ministerio de Agricultura sobre industrialización de carnes de cerdo.

— Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se hace saber la publicación de los escalafones provisionales de los Cuerpos de Secretarios de Administración Local de Primera categoría y de Depositarios de Fondos provinciales y municipales, y las relaciones de los secretarios y depositarios que se jubilan por haber cumplido la edad reglamentaria.

— Circular de la propia Dirección General convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de primera categoría.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Francisco Estivill Duble solicita, por extravío, un duplicado del título de una tumba del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de Manuel Estivill Rocamora.

DÍA 17. — Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone por la Dirección General de Administración Local se proceda a convocar los correspondientes concursos para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de primera categoría, jefes de Secciones provinciales, interventores y depositarios de Fondos de la Administración Local.

— Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de secretarios de

Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de primera categoría.

— Circular de la misma Dirección General dando normas para que por las Corporaciones locales se proceda al cumplimiento del Decreto de 17 de mayo de 1940 y Orden del 30 de agosto último, sobre auxilios para la redacción de proyectos y ejecución de las obras de abastecimientos de aguas y saneamiento de poblaciones.

— Edicto del Ayuntamiento de Barcelona citando a comparecencia ante el Juzgado Militar de Depuración de Funcionarios Municipales, sito en el piso tercero de las Casas Consistoriales, a los individuos relacionados de las letras P a la Z, destituidos de sus cargos en el Ayuntamiento por abandono de servicio y por otros motivos.

DÍA 18. — Circulares del Gobierno civil participando que se ha hecho cargo del mando de la provincia interinamente por ausencia del excelentísimo señor don Wenceslao González Oliveros, el excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial, don Buenaventura Sánchez Cañete.

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes contribuyentes morosos por el arbitrio sobre plus valía, correspondiente al ejercicio de 1935 y arbitrio sobre servicio de sillas en la vía pública correspondiente a los ejercicios de 1936, tercer trimestre, y ejercicio de 1939, trimestres primero, segundo y tercero.

DÍA 19. — Ley de la Jefatura del Estado de colonizaciones de interés local.

— Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos a diferentes sancionados morosos por infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

DÍA 21. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a varios multados morosos por infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

— Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Edicto del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona imponiendo sanción al ex concejal Tomás Pumarola Juliá.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento manifestando que la superiora de las Hermanas Dominicas de la Presentación de la Virgen solicita, por extravío, un duplicado del título de tumbas del Cementerio de Las Corts, librado a nombre de las Hermanas de la Presentación, Casa Durán, Buen Consejo, y de Josefa Morrón, como superiora de las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen.